



## **ACTA ORDINARIA No. 20-2011**

Acta de la sesión ordinaria número veinte, dos mil once, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 30 de mayo de 2011, en el Edificio **ROFAS**, a las 4:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Yolanda Rojas Rodríguez, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Guillermo Vargas Salazar, Fernando López Contreras y Danilo Morales Rivera, propietarios, Leda Badilla Chavarría, Xinia Rodríguez Salazar, Vera Alvarado Sánchez, Álvaro Álvarez Álvarez; suplentes y Yadira Barrantes Bogantes, Secretaria General.

...

### **ARTICULO 5**

Participación del señor Ministro sobre la lista de lecturas obligatorias para el año 2012.

**SEÑOR MINISTRO:** Sobre la definición de la lista de lecturas obligatorias para el curso lectivo del 2012, habíamos conversado respecto a la opinión que teníamos en el MEP de que no era conveniente variar la lista aprobada por este Consejo, por lo que se acordó que se presentara por escrito la recomendación oficial.

Tenemos un oficio firmado por la señora Giselle Cruz, Directora de la División de Desarrollo Curricular, sobre este particular, el cual estamos entregando a cada uno de ustedes para que se proceda a su lectura.

**SEÑOR FRANCISCO A. PACHECO:** ¿Hay que tomar alguna decisión?, desconozco los términos en cómo se tomó el acuerdo anterior, pero de ser posible, yo preferiría que no tomáramos ninguna decisión y que las cosas continúen como están.

**SEÑOR GUILLERMO VARGAS:** Lo que siempre se ha estilado es que año a año se aprueba la lista.

**SEÑOR FERNANDO LÓPEZ:** En relación con el oficio que envía la señora Giselle Cruz, en el punto 3), la pregunta es quién lo formulado aquí y cuándo inicia, porque ya estamos a medio año del 2011, termina el 2012, viene abril del 2012, ya no vamos a estar decidiendo qué lecturas vienen pero el cuestionamiento va a seguir, entonces de pronto se espera hasta que llegue el día para definir que vamos a hacer. Yo lo que diría es tomarle la palabra a lo

que menciona la señora Giselle Cruz, ver quién va a ir haciendo ese estudio y cuándo inicia para efectos de que este Consejo cuente con insumos

**SEÑOR LEONARDO GARNIER:** Igual que al señor Guillermo Vargas, a mí los argumentos de la nota de Giselle Cruz no me convencen tanto, creo que las razones para cambiar o no cambiar una lista tiene que estar sustentada en algo más allá de que el estudiante haya comprado el libro que estaba en la lista vieja, porque la lógica de la lista actual es que es una lista muy amplia y que de un año a otro los profesores pueden seleccionar libros distintos. Entonces si uno acogiera este argumento, sería como decirle al profesor no cambie de libro porque mi hermano va a usarlo, en literatura lo que estaríamos diciendo es que mejor no compre otros libros porque en la casa ya hay unos.

Me gusta el planteamiento del señor Francisco A. Pacheco, de dar por un hecho que la lista que aprobamos es la que está vigente, mientras no haya cambios.

**SEÑOR FERNANDO LÓPEZ:** Retomando lo que decía el señor Francisco A. Pacheco, no es que la lista se tiene que aprobar cada año, pero sí comunicar en este periodo que corresponde a los ocho meses antes de iniciar el siguiente curso lectivo, qué es lo que va a pasar con la lista. En este caso se acuerda ratificar la lista aprobada, pero sí dar una comunicación porque las editoriales, que es un poco la preocupación de ellos, esperan el pronunciamiento para ver cuál va a ser entonces el rol de ellos en cuanto a la producción de los textos.

**SEÑOR MINISTRO:** Comparto en que debiéramos empezar a hacer una evaluación y tal vez, solicitárselo a la Dirección Curricular, una evaluación de cómo funcionan las lecturas obligatorias aprobadas.

**SEÑOR MARIO ALFARO:** Me parece bien que se acuerde lo que hemos planteado, además, considero que esto nos demuestra que estamos un poco lejos de definir una política clara sobre el tema de las lecturas, que resulta importante retomar la discusión en algún momento.

Hemos hablado del tema de las lecturas, de cómo promover la lectura pero tal vez es un tema que nos queda pendiente en lo que respecta a definir mecanismos para poder sacar de la lista aquellos libros que puedan resultar, en la práctica, no apropiados; tengo una propuesta para eliminar una lectura porque es un libro que he usado con los niños y me di cuenta que no era nada edificante. Entonces un poco llamar la atención en esto, retomar en algún momento el tema para definir una política sobre las obras que se mantienen porque los estudios evaluativos sobre su aplicación, así lo demuestran. Si nosotros logramos determinar que esas lecturas son apropiadas, entonces no tiene porqué cambiar de un año para otro la lista, en realidad me parece más importante hacer una evaluación de lo que se está haciendo y de las lecturas que se tienen, para poder modificarla luego de cierto tiempo, dos, tres, cuatro, cinco años, dependiendo de cómo se está comportando el conjunto de lecturas que hemos aprobado.

**SEÑOR MINISTRO:** Nosotros estamos trabajando con el grupo de Asesores de español y otra gente para ir construyendo una propuesta para presentarla al Consejo, en términos como de un programa o política de promoción de la lectura.

**El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:**

**Acuerdo 05-20-2011**

- **Dada las frecuentes consultas respecto de la lista de lecturas obligatorias establecida en el acuerdo N° 04-25-10 para la asignatura de español, se aclara que esta lista mantiene su plena vigencia hasta tanto el Consejo Superior de Educación no emita una nueva disposición.**

...

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y quince minutos

Acta No. 20-2011 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de mayo de 2011, a las 4.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 21-2011 del 06 de junio 2011.

---

**LEONARDO GARNIER RIMOLO**  
**PRESIDENTE C.S.E.**

---

**YADIRA BARRANTES BOGANTES**  
**SECRETARIA GENERAL**